

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA NÚMERO 3 CONSISTENTE EN LA JUNTA ACLARATORIA, RELATIVA A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2026 "ADQUISICIÓN DE 2000 MEDIDORES DE CHORRO UNICO Y 600 MEDIDORES ULTRASONICOS".

Siendo las **08:00** ocho horas del día **21 veintiuno** de **Enero** del año **2026 dos mil veintiséis** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 52, 54, 55, 56, 59, 61 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 Bis, 36 al 39 Bis, 134, 150, 162, 163 al 170, 179 y 179 Ter del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación se dio inicio a la **ETAPA 3** consistente en la **JUNTA ACLARATORIA**, estando presentes por parte del convocante, los integrantes del comité de adquisiciones de ASTEPA, siendo el **C. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN**, Presidente del Comité, el **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA** Secretario Técnico, el **C. OSCAR ORNELAS MARTÍN**, el **C. CARLOS AGREDANO DÍAZ**; el **C. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO** el **C. PEDRO ESTRADA FRANCO**; el **C. GABRIEL ROMERO OCHOA**, el **C. JORGE LÓPEZ SOSA** y por el Órgano Interno de Control del Municipio el **C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES**, todos integrantes del Comité de Adquisiciones.

En términos de la fracción V inciso 1) de las bases de la licitación, la etapa dio inicio con la firma de la lista de asistencia el día, hora y lugar señalados en la presente acta y la bienvenida por parte Presidente del Comité de Adquisiciones el L.A. José Luis Gómez Martín, quien hace constar que a la presente etapa **asistieron 9 nueve** integrantes del comité de adquisiciones, según la lista de asistencia.

Así mismo, según la lista de asistencia, se hace constar la asistencia de los siguientes licitantes:

- 1. JACMAM, S.A. DE C.V.** representada en esta etapa por el **C. MOISES ALONSO AVIÑA CORAZO**.

Tal y como lo señalan las bases de la licitación, la asistencia a la presente etapa por parte de los licitantes será optativa, sin que por su inasistencia a esta etapa invalide su participación, sin embargo, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad, debiendo aceptar lo aquí acordado; en el entendido de que en esta etapa no se han modificado las bases en sus aspectos relevantes.

Acto seguido, se dio el uso de la voz a los integrantes del comité, para cualquier aclaración respecto de las bases o el proceso de licitación, quienes, a su vez manifiestan que no tienen dudas al respecto

En uso de la voz, el secretario del comité, informo a los presentes que vía correo electrónico 3 tres licitantes manifestaron su interés en participar pero solamente 2 dos de ellos formularon, sus preguntas de las cuales se dejara constancia en el acta y se contestan en el siguiente orden:

1. Licitante GRUPO JACMAM, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: ¿Se acepta que el medidor Single Jet cuente con preparación para salida de pulsos mediante accesorios con cable externo, suministrado como opción del fabricante, y no integrado de manera fija al cuerpo del medidor?

RESPUESTA: No se acepta. El licitante deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en las bases, anexo 1 propuesta técnica.

PREGUNTA 2: En caso afirmativo, ¿se permite que la salida de pulsos sea opcional, siempre que el medidor esté técnicamente preparado para su instalación posterior sin afectar su funcionamiento ni garantía?

RESPUESTA: En este caso la respuesta fue negativa por lo cual no se acepta.

PREGUNTA 3: Se acepta visor de policarbonato de alta densidad, antiempañante, pero no con cristal de alto impacto grado IP68. ¿Se acepta este tipo de visor como equivalente funcional?

RESPUESTA: No se acepta. El licitante deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en las bases, anexo 1 propuesta técnica.

PREGUNTA 4: En caso de requerirse grado IP68 ¿se permite aceptar policarbonato de alta densidad siempre que garanticemos legibilidad, durabilidad y hermeticidad del registro?

RESPUESTA: No se acepta. El licitante deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en las bases, anexo 1 propuesta técnica.

PREGUNTA 5: ¿Se aceptaría que el medidor tipo Single Jet cuente con una longitud menor a 290 mm, considerando que, conforme a los estándares comerciales y de fabricación, los medidores Single Jet normalmente se producen con longitudes inferiores, siempre que cumplan con las normas metrológicas aplicables y no se afecte su correcto funcionamiento ni instalación.

RESPUESTA: No se acepta. El licitante deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en las bases, anexo 1 propuesta técnica.

PREGUNTA 6: Nuestro medidor es R250 solicitamos amablemente a la convocante se acepte dicho Ratio.

RESPUESTA: No se acepta. El licitante deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en las bases, anexo 1 propuesta técnica.

PREGUNTA 7: Se solicita al convocante amablemente tome en cuenta y acepte medidor sin preparación lorawan, nuestro medidor es para red fija tradicional con un alcance mucho mayor al de una red lorawan.

RESPUESTA: No se acepta. El licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases, anexo 1 propuesta técnica

2. Licitante KLAWE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Considerando el beneficio para el organismo, favor de aceptar y permitir participar para esta partida con medidores clase "C" que supera las características solicitadas y no se ve afectado por las partículas en el agua de la zona, además de ser competitivo en precio. Gracias

RESPUESTA: Los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

PREGUNTA 2: Para permitir una libre participación, favor de permitirnos participar con un medidor con Registro encapsulado hermético de polímero o de Cobre-Polímero de ingeniería de alto impacto que cuenta con grado de hermeticidad IP68.

RESPUESTA: Los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

PREGUNTA 3: Favor de aceptar que el año de fabricación pueda estar de manera independiente de la serie, ubicado en el registro del medidor como lo permite la NOM-012-SCFI-1994 en su capítulo "9.1 MARCADOS".

RESPUESTA: Los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

PREGUNTA 4: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con cuerpo de material sintético, ideal para prevenir el robo del medidor.

RESPUESTA: Los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizarla funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

PREGUNTA 5: Favor de confirmar se esta muestra que solicitan debe ser muestra del medidor completo o seccionado.

RESPUESTA: En relación a su consulta, le confirmamos que, de acuerdo con las bases de la licitación, la muestra física solicitada deberá presentarse en las condiciones que permitan evaluar plenamente el cumplimiento de los requisitos técnicos del producto ofertado.

PREGUNTA 6: Para promover la libre competencia y en consecuencia el organismo obtenga el mejor medidor por el mejor precio, solicitamos se apertura a marcas de medidores de proveedores nacionales no necesariamente con dirección fiscal domiciliados en el estado de Jalisco.

RESPUESTA: Deben apegarse a lo ya establecido en las bases de la licitación.

Una vez realizado lo anterior y en virtud de no existir más preguntas por parte de los licitantes y sin más asuntos por tratar, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa consistente en la JUNTA ACLARATORIA, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la presente licitación. Se cierra el acta en **5 cinco fojas** impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes asistieron y así quisieron hacerlo.

POR EL CONVOCANTE

C. JOSE LUIS GÓMEZ MARTÍN
Presidente del Comité.

C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA
Secretario Técnico



C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES
Por el Órgano Interno de Control del Municipio.



C. PEDRO ESTRADA FRANCO
Integrante del Comité



C. GABRIEL ROMERO OCHOA
Integrante del Comité.



C. OSCAR ORNELAS MARTÍN
Integrante del Comité



C. JORGE LÓPEZ SOSA
Integrante del Comité.



C. CARLOS AGREDANO DÍAZ
Integrante del Comité.



C. AGUSTÍN JAIME DELGADILLO MERCADO
Integrante del Comité.

POR LOS LICITANTES:



C. MOISES ALONSO AVIÑA CORAZO.
APODERADO LEGAL DE JACMAN S.A. DE C.V.



La presente hoja de firmas pertenece al acta que se levanta con motivo de la celebración de la JUNTA ACLARATORIA de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2026 "ADQUISICIÓN DE 2000 MEDIDORES DE CHORRO UNICO Y 600 MEDIDORES ULTRASONICOS".